Bucaramanga, 23 de mayo de 2023

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD SOBRE LAS OBSERVACIONES E REALIZADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA CM-005-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A Continuación, se procede a dar respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas por mensaje a la invitación publicada por la entidad, de manera previa a la presentación de ofertas de la misma.

Observaciones presentadas por DPTO LICITACIONES de TECHNOAIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS

Observación No 1(*(19/05/2023 1:22:41 pm)*

En atención al proceso realizamos la siguiente observación: En requisito equipos y herramientas

El proponente debe certificar que cuenta como mínimo con el equipo y herramienta relacionada en el siguiente cuadro para el adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de aire acondicionado del Instituto. Adicionalmente debe adjuntar la certificación de los andamios a utilizar para la intervención de las unidades condensadoras que se encuentran instaladas en altura superior a 2 Mts de altura.

Solicitamos a la entidad aclarar la siguiente:

1. ¿Cuándo se refieren a la certificación de andamios, se traduce al que oferente debe tener a título de propio dichos andamios?

2. ¿o si por el contrario va encaminado a que el oferente mediante certificado se comprometa a usar andamios certificados según sean requeridos?

De ser positiva la respuesta a nuestra primera pregunta: Solicitamos que sea válido el alquiler de dichos equipos en vista a que por experiencia lo largo de los años conocemos que si en el evento que se llegaren a necesitar los andamios se alquilan con una empresa acredita ojo en el momento de necesitarlos, no como requisito precontractual , Además, el requerimiento de un andamio para participar en el presente proceso sería un costo excesivo para los oferentes, especialmente teniendo en cuenta que este es un proceso de minina cuantía.

Aunque las entidades estatales tienen la facultad de establecer requisitos de participación en los procesos de selección pública, éstas no pueden desconocer la objetividad, proporcionalidad y razonabilidad de los mismos, convirtiéndolos como criterios de imposible cumplimiento para algunos proponentes e involuntariamente favoreciendo a unos pocos.

Respuesta Entidad

1) No, el oferente debe certificar que cuenta a título propio o a través de un tercero, los andamios para el trabajo en alturas de las unidades condensadoras que se encuentran en una altura superior de 2 mt.

2) a certificación va inmersa con la certificación de equipos y herramientas y en la que deja constancia que el oferente cuanta con esos equipos (andamios certificados) o con el medio para adquirirlos. La certificación de los andamios será requerida y verificada al momento de requerirse dentro de las actividades de mantenimiento por parte del supervisor del contrato.

Así las cosas, esta entidad da por resueltas las observaciones realizadas por TECHNOAIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS, dentro del procedo de mínima cuantía 005-2023

JORGE ALBERTO SAAVEDRA LECOMPTE
ALMACENISTA GENERAL